

Sociología y política. Las relaciones entre estructura social y política en la teoría sociológica contemporánea

Pablo Stropparo*

En este artículo se plasman los avances que se han efectuado en el marco de la investigación que en la actualidad llevamos adelante.¹ En un primer punto, haremos un acercamiento al problema de investigación. En segundo lugar, abordaremos algunos antecedentes sobre el tema y luego presentaremos hasta donde nos ha llevado el debate. Al final, se presentan las conclusiones alcanzadas hasta el momento.

1. Problema de investigación

La sociología desde su origen ha prestado importancia a las cuestiones políticas. Tal es así que se pueden rastrear en la teoría sociológica y en la sociología en general diversas posturas. Muchas son criticables desde el punto de vista epistemológico, político, humanista, ético, etc. Sin embargo, a los fines de la teoría sociológica, se impone en el estudio de la sociedad el intento de diferenciar las distintas dimensiones de análisis y los distintos sistemas, sin negar, obviamente, que la realidad social se encuentra sistémicamente interrelacionada. Los autores de sociología contemporánea desde diversas tradiciones se acercan a la política y nos pueden guiar en el estudio de la misma para diferenciar el punto de vista del sociólogo del que pueden mantener cultores de otras disciplinas, no dejando de lado la posibilidad de que el trabajo interdisciplinario ayude al sociólogo a refinar sus análisis. Por el contrario, tal como sugiere el filósofo de la ciencia Ma-

* Quiero agradecer a mi familia, la cual siempre me impulsó al pensamiento y a la acción.

¹ El Proyecto de Investigación al que se hace referencia se titula como este artículo y se desarrolla en el Departamento de Investigaciones de UCES.

rio Bunge (1995), en los estudios sociales se requiere hoy en día de un trabajo interdisciplinario.

A grandes rasgos, en la historia de la teoría sociológica pueden presentarse (implícita o explícitamente) dos puntos de vista opuestos, que son los siguientes: en primer lugar, tendríamos a algunos que postulan que la sociedad es un sistema y que esto impone límites sobre las posibles acciones de los individuos, cuestión por la cual se torna complejo el cambio en la sociedad. Desde el polo opuesto, tendríamos teorías de tipo voluntaristas que postulan que la acción puede transformarlo todo y, por tanto, el sistema social en su completitud.² Cabe decir, que entre estas dos posturas polares encontramos posiciones intermedias. En este sentido, el problema que atiende nuestra investigación es determinar cuales son las relaciones (teóricas) postuladas entre estructura social y política en el marco de algunos autores de sociología teórica contemporánea. Para ello, nos ocuparemos de analizar los conceptos y puntos de partida de algunos de estos autores. En este artículo presentaremos, luego de la sección que sigue, la discusión que mantienen Niklas Luhmann y Jürgen Habermas en torno al *consenso*.³

2. Antecedentes del tema

En la actualidad, en el marco del mundo académico de las ciencias sociales en Europa se está discutiendo, grosso modo, el futuro y la historia de la Democracia Occidental. Sin embargo, esta discusión en torno a la democracia no es nueva. Vale decir (y recordar) que ya Max Weber, entre otros, ha postulado que la democracia moderna occidental, dado el alto nivel de complejidad de las sociedades modernas, nunca podría igualar a la democracia antigua (Grecia). Esta tesis fue ampliada y analizada en sus pormenores, entre otros, por el eminente economista y sociólogo Joseph Schumpeter en su clásico libro *Capitalismo, socialismo y democracia* (1946).

El sociólogo norteamericano Talcott Parsons ha ampliado gran cantidad de afirmaciones efectuadas por Max Weber en lo que refiere al poder, la estructura social, la legitimidad, la autoridad, y otros conceptos de sociología política (Parsons, 1968; 1967; 1982). Comúnmente, se dice que en la teoría sociológica desde el programa de teoría general de Parsons no ha habido otro gran proyecto similar al de aquel. Ciertamente, y casi siguiendo algunas pretensiones de Parsons,

² Esta caracterización de teorías sociológicas polares acerca de la política ha sido sugerida por Emilio De Ipola (2001).

³ El concepto de *consenso*, hasta donde nosotros sabemos, ha sido tratado desde el punto de vista de la sociología moderna por los primeros representantes de la misma. Cabe destacar, entre ellos, a Max Weber. Por otro lado, Gino Germani (1979), el fundador de la sociología científica en Argentina, también ha dedicado algunas palabras más que interesantes al problema del consenso. Al igual que Weber, este autor analiza el tema del consenso desde un punto de vista *fáctico* y desde la teoría de la acción.

la sociología desde hace años ha entrado en una especialización guiada por el marco teórico parsoniano. En este sentido, para el estudio de las diversas dimensiones de la realidad social se han encontrado las técnicas pertinentes. Así, algunos suelen decir que la *teoría sociológica* ha caído en una gran crisis, dando paso al predominio de la sociología empírica y de sus técnicas específicas en la investigación social.

No obstante ello, creemos que no es tan así; es decir, en la actualidad y desde hace un tiempo, hay algunos sociólogos que se encuentran trabajando en la construcción de teorías generales. En los últimos 20 años también se han retomado una serie de discusiones en la sociología teórica en torno a la política y las posibilidades de la acción. En este sentido, cabe mencionar dos autores que vienen discutiendo desde el marco teórico de la acción: los alemanes Niklas Luhmann y Jürgen Habermas. El segundo, influenciado por diversas corrientes, en los últimos años ha dedicado grandes labores académicas para lograr un *consenso* con peso normativo, y en su intento de alcanzarlo también se ha valido de los avances de la teoría sociológica. Luhmann criticó la postura habermasiana desde un principio y el debate de estos dos autores se ha tornado en una acalorada discusión digna de atención por los efectos que puede traer en el posterior desarrollo de la teoría sociológica y en los intentos por alcanzar una sociedad más democrática.

Las respuestas de Luhmann a Habermas cobran importancia para nuestros fines porque este elabora una crítica en la cual no pueden dejarse de lado las cuestiones de estructura social; es decir, el hecho de que Luhmann parta del supuesto de que el individuo forma parte del entorno del sistema social y que por este motivo sus acciones sean imprevisibles, nos impone el estudio de su concepción de la sociedad y la política, ligado esto con su concepto de estructura social. Lo cual cobra importancia en el debate en torno a la democracia, ya que Luhmann haciéndose eco del sociólogo que no emite juicios de valor, se ha transformado para algunos de sus críticos en un representante de aquellas posturas sociológicas filosóficamente nefastas por las consecuencias a las cuales puede llevar su pensamiento.

Por otro lado, en el marco de la sociología inglesa ha surgido otra teoría de la sociedad nutrida por la tradición weberiana y parsoniana, y por el marxismo, que postula, teniendo en cuenta lo que a nosotros nos interesa, que las democracias modernas más que ser inclusivas, como postula Habermas, son excluyentes. Para Michael Mann, el representante de esta teoría, la estructura social de las sociedades modernas explica el carácter exclusivo de las democracias modernas (2000). Esto también nos remite a los estudios de Parsons acerca de la relación que intentó establecer entre la aparición de los regímenes autoritarios y la estructura social moderna (1967). Michael Mann intenta también desde su tradición académica elaborar, podríamos decir, una gran teoría del mismo modo como lo intentaron Parsons, (hasta hace muy poco) Luhmann y el propio Habermas. En

este sentido, postula que la estructura social está relacionada con cuatro fuentes del poder social (económico, militar, político y simbólico), y que en el estudio de las sociedades el sociólogo tiene que apelar al conocimiento histórico (Mann, 1991).

3. La discusión Luhmann vs. Habermas en torno al *consenso*

A partir de los años 70 del siglo pasado, recobró fuerza la discusión y las reflexiones en torno a la acción (Guariglia, 1993). En esta discusión se enfrentan distintas vertientes de la filosofía entre sí y, por otro lado, corrientes ligadas con la sociología. Al interior de la filosofía hay posturas que mantienen un punto de vista universalista, ligadas con la tradición kantiana, y algunas otras corrientes agrupadas bajo el título de comunitaristas, ligadas con el marco conceptual hegeliano (Guariglia, 1993; Cortés Rodas, 1999; Jiménez Redondo, 1991). Uno de los representantes de la postura universalista es el contemporáneo sociólogo y filósofo alemán Jürgen Habermas, quien a lo largo de toda su carrera académica recibió influencias de distintas disciplinas.

Una de las corrientes de la sociología que ha influenciado a Habermas es la teoría de sistemas, de la cual uno de sus principales representantes más actuales es Niklas Luhmann (Jiménez Redondo, 1991: 34). A nosotros nos interesa destacar el debate mantenido entre estos dos autores en torno al tema del *consenso*, que propone Habermas. A la pretensión de Habermas, Luhmann indica que el mismo es imposible de alcanzar, y ello lo fundamenta mediante su teoría de sistemas sociales, en la cual el individuo es entorno de la sociedad.

Ahora bien, ¿qué es el *consenso* postulado por Habermas? Para ello no podemos dar una definición exacta, sino que es un punto de llegada de la postura habermasiana, en el sentido de que es una “consecuencia inevitable” de una serie de procedimientos (Guariglia, 1996: 122).

Como dijimos antes, Habermas toma una postura universalista por lo que buscará principios de universalización en base a los cuales fundamentar las normas, y este autor interpretará el principio de universalización de acuerdo a la “*pragmática formal*” del lenguaje como modelo de comunicación que apela a la comprensión intersubjetiva de las expresiones del hablante a partir de sus pretensiones de validez: la de la verdad de las proposiciones descriptivas afirmadas, la de la corrección de las prescripciones o normas a las que apela y, por último, la de la veracidad de las expresiones de sentimientos y emociones que se comunican. El principio de universalización que Habermas propone se inscribe en esta perspectiva, en el sentido de que constituye el criterio intersubjetivo mediante el cual podemos sustentar nuestra pretensión de validez de una norma por medio de un *discurso o argumento que la fundamente*, el cual inevitablemente concluirá en un *consenso* logrado a través de la sucesión reglada de razones a favor y en contra”. (Guariglia, 1996: 122)

Según lo que sostiene Cortés Rodas (1999: 88), lo que propone Habermas en *Teoría de la acción comunicativa* (publicada en 1981) puede ser criticado por la debilidad normativa que presenta lo político en su teoría. Habermas intentará en textos posteriores a *Teoría de la acción comunicativa* llenar ese vacío en su teoría dando un alcance mayor al procedimiento mediante el cual se logra el consenso. De esta manera, lo que se lograría sería ponerle límites mediante el derecho a los sistemas autonomizados del sistema social (Cortés Rodas, 1999: 88 y ss.). Dado que las reglas jurídicas son un tipo de normas, las mismas son universalizables en el mismo sentido antes dicho. “Habermas inicia la exposición de su sistema de derechos aplicando el principio discursivo al ámbito de la autonomía privada y termina con la institucionalización legal de las condiciones para un ejercicio discursivo de la autonomía política”. (Cortés Rodas, 1999:146).

Niklas Luhmann también es un teórico dispuesto, al igual que Habermas, a tomar avances de distintas disciplinas e involucrarlas así en su teoría de la sociedad. El principal avance que Luhmann toma, según Torres Nafarrete (1996), es la teoría de sistemas en una de sus versiones: los sistemas cerrados en su operación. Con ello lo que se logra es no visualizar objetos, sino identificar a los sistemas por su operación, por la cual los sistemas producen una diferencia con respecto a su entorno. La operación propia de los sistemas sociales es la comunicación, por lo que la sociedad -que es un sistema social, junto a las organizaciones y las interacciones- produce sus propias operaciones (comunicaciones) mediante sus propias operaciones (comunicaciones).

Es decir, la sociedad se reproduce mediante las comunicaciones. A este producir sus propias operaciones mediante las propias operaciones del sistema, en esta versión de la teoría de sistemas se denomina autorreferencialidad, por lo que la teoría de sistemas sociales luhmanniana es una teoría de sistemas sociales autorreferenciales (Torres Nafarrete, 1996: 19 y ss).

Ahora bien, para esta teoría el individuo es el entorno de la sociedad. En este punto Luhmann se estaría diferenciando de la tradición sociológica dado que ya no consideraría *actores individuales*, concepción que tuvo una gran relevancia históricamente (Izuzquiza, 1990: 15). Es decir, Luhmann niega el concepto de acción social y todas sus implicancias. Este es el punto quizá más criticado de esta teoría, dado que, de esta manera, se estaría olvidando Luhmann de los seres humano concretos (y de sus intenciones, normas, valores, etc.) y, según Torres Nafarrete: “La opción (¡arbitraria!) a favor de una teoría de sistemas sustentada en la operación conduce necesariamente a ubicar al ser humano en el entorno del sistema sociedad. Esto revienta el formato de todas las teorías universales a las que estábamos acostumbrados y apunta hacia un diseño teórico que sirve de visión del mundo (cosmovisión)”. (Torres Nafarrete, 1996: 23 y 24). Luhmann, al referirse a las teorías que denomina humanistas, nos dice: “Con frecuencia, las representaciones sobre el hombre a lo único que han llevado es a agudizar las asimetrías de las referencias externas de los roles y a

proyectarlas sobre la sociedad (...) No hay teorías que llamen la atención sobre la humillación a que ha dado pie este humanismo, o que prevengan sobre nuevos intentos.

De igual manera el anonimato al que se somete al hombre con el tan traído “discurso ético” está cercado con la misma problemática; aparte de que dicho discurso está sustentado en el terreno resbaladizo de la lingüística y sobre el derumbe del sujeto trascendental con el único propósito de salvar un concepto normativo de racionalidad” (citado en Torres Nafarrete, 1996: 24).

Debemos agregar que aquí podemos adelantar otra de las cuestiones que aparecen en Luhmann. Para éste, el teórico social no debe hablar de racionalidad de la acción (individual), sino que debe hablar de racionalidad sistémica. Ante esto, a nosotros se nos plantea la siguiente pregunta: ¿Los sistemas sociales tienen vida propia?

Más allá de esto, según Izuzquiza (1990: 32), el hecho de que Luhmann coloque al individuo en el entorno de la sociedad no significa que no se le de importancia al ser humano, sino que por el contrario, esta teoría le daría una mayor importancia al *sujeto* que la tradición. En síntesis, la teoría de Luhmann postula que los individuos son también sistemas autorreferenciales con una forma propia de operación, y que con el sistema social de la sociedad mantienen una relación de interpenetración. (Izuzquiza, 1990: 27).

4. Conclusiones

Para finalizar, queremos señalar que, a nuestro entender, Luhmann rechaza el consenso propuesto por Habermas por el supuesto del que parte: la distinción sistema / entorno. De este modo, según Luhmann, las acciones serían imprevisibles y, teniendo en cuenta esa imprevisibilidad, el consenso postulado por Habermas sería bastante imposible de alcanzar.

La discusión entre estos dos autores en torno al consenso tiene que ver, entonces, con distintos puntos de partida. Lo que en principio más nos compete atender a nosotros sería las distintas teorías sociológicas que estos autores elaboran y, más particularmente, la relación que establece cada uno entre estructura social y política. Sin embargo, también cabe destacar que esta discusión tiene aristas filosóficas, por lo menos, en dos de sus áreas especializadas: por un lado, a nivel epistemológico y, por el otro, a nivel de la ética.

Si bien esta investigación es de corte netamente teórico, sería interesante también indagar en torno al consenso, pero ya no desde ese punto de vista, sino tratando de analizar procesos político - sociales a nivel empírico. Es decir, tratando de determinar como se va construyendo el consenso social a un nivel fáctico y en un período concreto en el tiempo (lo cual nos plantea los temas del orden social, el conflicto social y la legitimidad). Por ejemplo, sería interesante realizar un

análisis de la década del noventa bajo ese punto de vista. Vale decir, escrutar cuáles fueron los mecanismos por los cuales las reformas políticas y económicas estructurales, la pobreza, la indigencia, etc. fueron posibles con el consenso de la sociedad en nuestro país.

Con lo que acabamos de decir no queremos retomar la vieja separación que se dio (y que algunos siguen postulando y/o practicando) entre sociología empírica y sociología teórica, sino que solamente nos interesa remarcar que podemos acercarnos a los problemas que nos plantea la vida en sociedad desde diferentes niveles de análisis.

Bibliografía

Bunge, M. (1995); *Sistemas sociales y filosofía*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Cortés Rodas, F. (1999); *De la política de la libertad a la política de la igualdad*, Medellín: Siglo del Hombre editores – Universidad de Antioquia.

De Ipola, E. (2001); *Metáforas de la Política*, Rosario: Editorial Homo Sapiens.

Germani, G. (1979); *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires: Ed. Paidós.

Guariglia, O. (1993); *Ideología, verdad y legitimación*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Guariglia, O. (1996); *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Izuzquiza, I. (1990); “La urgencia de una nueva teoría”, en Luhmann, N. (1990); *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*, Barcelona: Ed. Paidós. Trad. de Ignacio Izuzquiza.

Jiménez Redondo, M. (1991); “Kant y Hegel en el pensamiento de Habermas”, en Habermas, J. (1991); *Ética y moralidad*, Barcelona: Ed. Paidós. Trad. de Manuel Jiménez Redondo.

Mann, M. (1991); *Las fuentes del poder social*, Madrid: Alianza Universidad. Volumen I.

Mann, M. (2000); “La cara oculta de la democracia: la limpieza étnica y política como tradición moderna”, en *New Left Review*, n. 1 (versión en español), El Nacionalismo en Tiempos de Globalización.

Parsons, T. (1967); *Ensayos de Teoría Sociológica*, Buenos Aires: Paidós.

Parsons, T. (1968); *La Estructura de la Acción Social*, Madrid: Guadarrama.

Parsons, T. (1982); *El Sistema Social*, Madrid: Alianza Universidad.

Schumpeter, J. (1946); *Capitalismo, socialismo y democracia*, Buenos Aires: Editorial Claridad.

Torres Nafarrete, J. (1996); “Nota a la versión en lengua castellana”, en Luhmann, N. (1998); *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, Barcelona: Anthropos Editorial – Universidad Iberoamericana – Centro Editorial Javieriano. Trad. de Silvia Pappé y Brunhilde Erker, bajo la coordinación de Javier Torres Nafarrete.